



ISER

Instituto Superior de
Educación Rural

vigilado Mineducación



INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL
Direccionamiento Estratégico y Planeación
Mayo de 2026

www.iser.edu.co



TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
1. OBJETIVO.....	3
2. ALCANCE	3
3. METODOLOGÍA.....	3
4. MARCO LEGAL.....	3
5. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO	4
5.1. CONTEXTUALIZACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL	4
5.2. CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE ACCIÓN POR PROCESO	6
5.2.1. Direccionamiento Estratégico y Planeación	6
5.2.2. Gestión del Talento Humano	6
5.2.3. Gestión de Aseguramiento Interno de la Calidad	7
5.2.4. Gestión de Tecnologías de la Información y la Comunicación	7
5.2.5. Gestión de Comunicación y Relaciones Públicas	8
5.2.6. Gestión de la Calidad.....	8
5.2.7. Formación	9
5.2.8. Extensión	9
5.2.9. Investigación	10
5.2.10. Bienestar Institucional.....	11
5.2.11. Admisiones, Registro y Control Académico	11
5.2.12. Gestión de Contratación	12
5.2.13. Gestión Jurídica.....	12
5.2.14. Gestión de Recursos Financieros.....	13
5.2.15. Gestión de Medios Educativos	13
5.2.16. Gestión Documental	14
5.2.17. Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	14
5.2.18. Control Interno de Gestión.....	15
5.3. CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL	16
6. CONCLUSIONES.....	17
7. RECOMENDACIONES	18

INTRODUCCIÓN

El Instituto Superior de Educación Rural - ISER, mediante la Resolución 170 del 29 de enero de 2026, aprobó el Plan de Acción Institucional para la vigencia 2026, el cual se encuentra articulado con el Plan de Desarrollo Institucional 2021–2030.

En cumplimiento de los lineamientos establecidos en el numeral 9 del Plan de Desarrollo Institucional 2021–2030, el proceso de Direccionamiento Estratégico y Planeación realiza un seguimiento cuatrimestral a cada una de las acciones propuestas, orientadas al logro de los objetivos institucionales, con el fin de evaluar la gestión adelantada por los distintos procesos.

Los resultados de este seguimiento son comunicados al Líder de Proceso y al Representante Legal, con el propósito de que sirvan como insumo para la toma de decisiones oportunas y pertinentes, que fortalezcan el desempeño y la gestión institucional.

El presente informe se elabora a partir de la información suministrada por cada proceso sobre el avance del Plan de Acción, la cual fue verificada por parte del proceso de Direccionamiento Estratégico y Planeación. El porcentaje de ejecución de los planes de acción corresponde al comportamiento de los indicadores, de acuerdo con las metas definidas por cada proceso.

1. OBJETIVO

Presentar los resultados del seguimiento al Plan de Acción Institucional, con base en las actividades, metas e indicadores definidos por cada proceso, así como analizar el desempeño institucional para apoyar la toma de decisiones oportunas y pertinentes.

2. ALCANCE

El presente seguimiento se realizó al Plan de Acción Institucional de la vigencia 2026, definido conforme a los lineamientos establecidos en el procedimiento P-DE-02 Planeación Estratégica del Instituto Superior de Educación Rural - ISER, con el fin de evaluar la eficacia y la gestión de las acciones implementadas por los diferentes procesos institucionales.

3. METODOLOGÍA

En el desarrollo del presente informe, se revisó el Plan de Acción Institucional de la vigencia 2026 definidos por parte del Instituto, constatando la información suministrada por parte de los procesos institucionales, así como la verificación y revisión colectiva de la misma. Posteriormente, se procedió a realizar el análisis de la información obtenida, el registro de los resultados y la comunicación final del informe.

4. MARCO LEGAL

Ley 489 de 1998, por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.

Ley 1474 de 2011, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

Decreto 1083 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.

Decreto 1499 de 2017, por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.

Decreto 612 de 2018, por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado.

Acuerdo 019 del 12 de julio de 2021, por el cual se aprueba el Plan de Desarrollo Institucional 2021 – 2030 del Instituto Superior de Educación Rural – ISER.

Resolución 170 del 29 de enero de 2026, por la cual se aprueba el Plan de Acción Institucional del Instituto Superior de Educación Rural – ISER para la vigencia 2026.

5. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

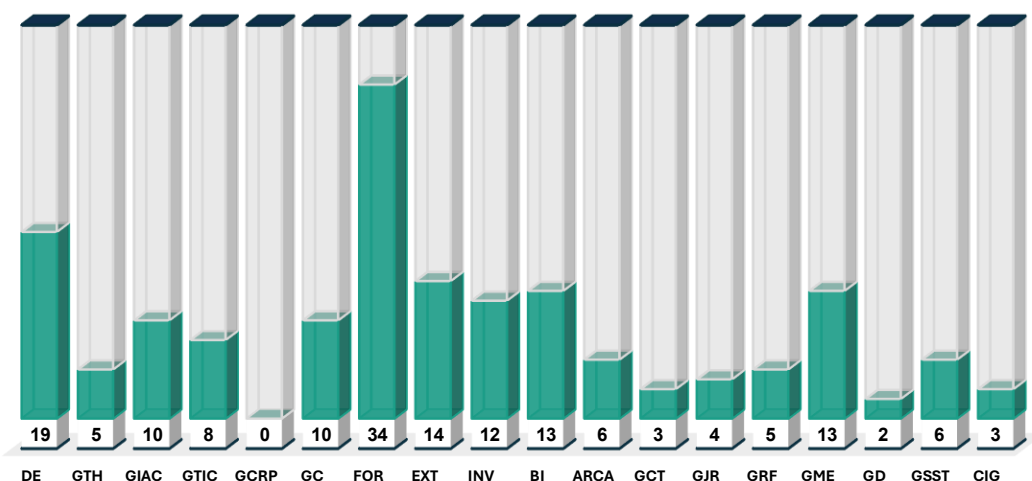
5.1. CONTEXTUALIZACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

De conformidad con lo establecido en el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, el Instituto Superior de Educación Rural - ISER formuló el Plan de Acción Institucional, el cual se encuentra publicado en su página web institucional www.iser.edu.co.

Una vez realizado el primer seguimiento al Plan de Acción Institucional 2026, se evidenció que el Instituto definió un total de ciento sesenta y siete (167) actividades a desarrollar durante la vigencia.



ACCIONES PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2026



De acuerdo con la gráfica anterior, los procesos estratégicos representan el 31,5 % del total de acciones asignadas, los procesos misionales el 44,2 %, los procesos de apoyo el 23,6 % y el proceso de evaluación el 1,8 %, los cuales en conjunto conforman el Plan de Acción Institucional 2026.

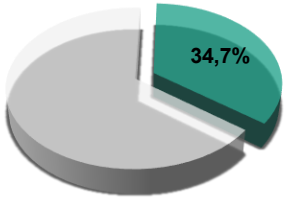
El proceso de Direccionamiento Estratégico y Planeación realizó el seguimiento a la ejecución del Plan de Acción Institucional, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en el procedimiento P-DE-02 Planeación Estratégica. Asimismo, conforme a lo estipulado en el literal 6.13 de dicho procedimiento, se aplicaron los criterios que definen los porcentajes de cumplimiento de los planes de acción, los cuales son:

No.	RANGO	DESEMPEÑO	DESCRIPCIÓN
1	Entre 0% y menor e igual a 59%	INSATISFACTORIO	Porcentaje de ejecución de los indicadores que evidencia deficiencias relevantes en el proceso de planeación de un proceso. Nivel intolerable del indicador. Señal para aplicar correctivos urgentes.
2	Entre 60% y menor e igual a 85%	ACEPTABLE	Porcentaje de ejecución de los indicadores que evidencia deficiencias leves en el proceso de planeación de un proceso. Nivel tolerable del indicador. Da lugar a revisión de políticas y procesos.
3	Mayor a 86% hasta 100%	SATISFACTORIO	Porcentaje de ejecución de los indicadores que evidencia eficacia en el proceso de planeación de un proceso. Nivel en el que se ha alcanzado el estándar del indicador o se está muy cerca de hacerlo.

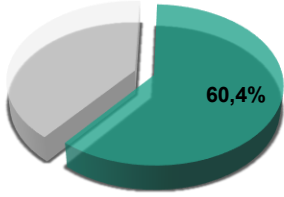
5.2. CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE ACCIÓN POR PROCESO

Teniendo en cuenta estos lineamientos, durante el primer seguimiento a la ejecución del Plan de Acción Institucional se obtuvieron los siguientes resultados para cada uno de los procesos institucionales, aclarando que como base se tomó una meta de cumplimiento del 33% para el primer cuatrimestre:

5.2.1. Direccionamiento Estratégico y Planeación

	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	SATISFACTORIO
	ACCIONES QUE JUSTIFICAN EL RESULTADO	
	El Plan de Acción definido por el proceso para la vigencia 2026, que contempla un total de 19 actividades, registra un nivel de ejecución promedio del 34,7%. Entre los avances más relevantes se destacan la gestión de Proyectos Institucionales, el alto grado de satisfacción de los asistentes a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, la atención oportuna de las PQRSFD radicadas por los diferentes grupos de valor e interés, el mantenimiento y modernización de la infraestructura física institucional, así como el fomento de la cultura ambiental en la entidad, entre otras acciones significativas.	
	ALERTAS	
	Se identifican algunos puntos de alerta que requieren atención prioritaria, tales como la implementación de la Política de Racionalización de Trámites, el desarrollo de las actividades previstas para el Rediseño Institucional, la realización del diagnóstico de laboratorios y granjas con miras a su certificación, la ejecución de proyectos orientados al uso de energías alternativas y la modernización de los espacios físicos de las granjas.	

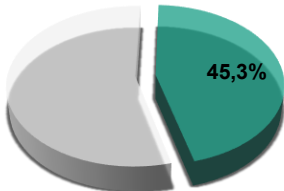
5.2.2. Gestión del Talento Humano

	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	SATISFACTORIO
	ACCIONES QUE JUSTIFICAN EL RESULTADO	
	El Plan de Acción definido por el proceso para la vigencia 2026, que contempla un total de 5 actividades, registra un nivel de ejecución promedio del 60.4%. Entre los avances más relevantes se destacan la ejecución de actividades del Plan Anual de Vacantes y Previsión de Recursos Humanos, la ejecución de la Política de Gestión Estratégica del Talento Humano, la ejecución de las actividades priorizadas en el Plan Institucional de Capacitación y el cumplimiento del Plan de Vinculación Docente.	

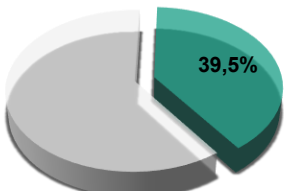


ALERTAS
Se requiere atención prioritaria, relacionado con la ejecución de las actividades priorizadas en el Plan de Trabajo de la Política de Integridad.

5.2.3. Gestión de Aseguramiento Interno de la Calidad

	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	SATISFACTORIO
	ACCIONES QUE JUSTIFICAN EL RESULTADO	
	El Plan de Acción definido por el proceso para la vigencia 2026, que contempla un total de 10 actividades, registra un nivel de ejecución promedio del 45.3%. Entre los avances más relevantes se destacan la implementación de los procesos de autoevaluación, autorregulación y mejoramiento continuo, la implementación de las herramientas de monitoreo y seguimiento a los procesos de Autoevaluación, el nivel de cumplimiento de los procesos de Autoevaluación y Planes de Mejoramiento formulados, la radicación de Condiciones Iniciales de Programas y el avance en el proceso de Autoevaluación Institucional.	
	ALERTAS	
	Se identifica los siguientes puntos de alerta que requiere atención prioritaria, relacionados con el número de procesos de autoevaluación realizados, la ejecución de los planes de inversión de los Programas Académicos, el documento de la Ruta de la Acreditación aprobado y el número de programas académicos acreditados.	

5.2.4. Gestión de Tecnologías de la Información y la Comunicación

	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	SATISFACTORIO
	ACCIONES QUE JUSTIFICAN EL RESULTADO	
	El Plan de Acción definido por el proceso para la vigencia 2026, que contempla un total de 8 actividades, registra un nivel de ejecución promedio del 39.5%. Entre los avances más relevantes se destacan la definición de lineamientos del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información Institucional, la sistematización de los procesos institucionales, la ampliación de la cobertura del internet en el campus institucional y, el uso de herramientas institucionales implementadas.	



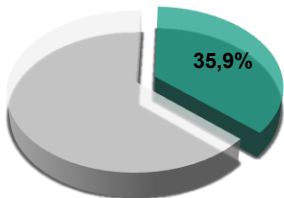
ALERTAS	
	Se identifican los siguientes puntos de alerta que requiere atención prioritaria, relacionados con la ejecución del Plan Anual de Mantenimiento de los Servicios Tecnológicos, la ejecución del Plan de Transformación Digital, la virtualización de plataformas TI y, la renovación y dotación de las herramientas TIC como apoyo al área administrativa y académica.

5.2.5. Gestión de Comunicación y Relaciones Públicas

No se realizó el seguimiento al Plan de Acción, debido a que el proceso no ha definido ni formalizado este instrumento para la vigencia 2026. Esta situación impide contar con una base estructurada de actividades, metas e indicadores que permita orientar y evaluar de manera sistemática la gestión desarrollada por el proceso.

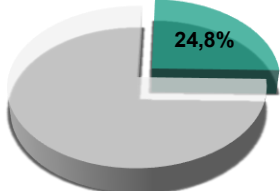
En consecuencia, no es posible medir su nivel de cumplimiento ni establecer su contribución al logro de los objetivos y metas estratégicas institucionales. Esta limitación afecta la disponibilidad de información clave para la toma de decisiones y dificulta la implementación de acciones de mejora orientadas al fortalecimiento del desempeño institucional.

5.2.6. Gestión de la Calidad

	NIVEL DE CUMPLIMIENTO		SATISFACTORIO
	ACCIONES QUE JUSTIFICAN EL RESULTADO		
	El Plan de Acción definido por el proceso para la vigencia 2026, que contempla un total de 10 actividades, registra un nivel de ejecución promedio del 35.9%. Entre los avances más relevantes se destacan el nivel de cumplimiento de las acciones definidas en el Plan de Trabajo SGC, el avance en el desarrollo del sistema de información para la gestión y seguimiento de planes de mejoramiento y los avances en el nivel de cumplimiento de los requisitos de las normas ISO 21001 y 26001.		
	ALERTAS		
	Se identifican los siguientes puntos de alerta que requiere atención prioritaria, relacionados con el desarrollo de acciones de capacitación y sensibilización SGC, la ejecución de las auditorías internas, el cierre oportuno de planes de mejoramiento, la ejecución de la Revisión por la Dirección y la formación y certificación de nuevos auditores internos.		

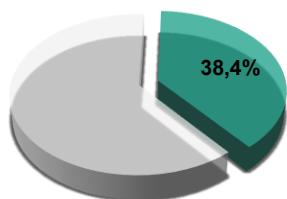


5.2.7. Formación

	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	ACEPTABLE
	ACCIONES QUE JUSTIFICAN EL RESULTADO	
	El Plan de Acción definido por el proceso para la vigencia 2026, que contempla un total de 34 actividades, registra un nivel de ejecución promedio del 24.82%. Entre los avances más relevantes se destacan el desarrollo de cursos para el fortalecimiento de las competencias en las pruebas Saber T&T, el número de estudiantes matriculados, el número de profesores tiempo completo de planta con Maestría, el número de profesores certificados por programas especializados mundialmente, la proporción de profesores tiempo completo de planta con doctorado, el número de profesores formados en el uso de las TIC institucionales, el total de profesores del Instituto investigadores / extensionistas en multiculturalidad y la implementación del sistema de información para el monitoreo y seguimiento curricular.	
	ALERTAS	
	Se identifican los siguientes puntos de alerta que requieren atención prioritaria, relacionado con el radicado de documentos de cambio de carácter, el número de programas T&T a nivel de Posgrado creados, el número de cursos diseñados virtualmente en la Institución, el número de productos o servicios de extensión y/o investigación producto del plan de formación y capacitación profesoral 2021 - 2030, el número de profesores formados pedagógicamente a través del Diplomado de formación T&T, la escuela de formación profesoral institucional creada, el número de profesores capacitados en el diseño de instrumentos de evaluación, entre otras acciones definidas.	

5.2.8. Extensión

	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	SATISFACTORIO
	ACCIONES QUE JUSTIFICAN EL RESULTADO	

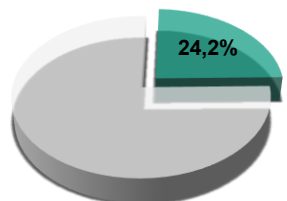


El Plan de Acción definido por el proceso para la vigencia 2026, que contempla un total de 14 actividades, registra un nivel de ejecución promedio del 38.42%. Entre los avances más relevantes se destacan el desarrollo de prácticas académicas requeridas, el desarrollo de prácticas académicas externas requeridas, el número de productos de educación continuada ejecutados por los programas académicos, el total de Estamentos participantes en la educación continuada diseñada por la institución, el desarrollo de acciones de servicio social de los estudiantes y la prestación de servicios de consultoría, asistencia técnica y asesorías.

ALERTAS

Se identifican los siguientes puntos de alerta que requieren atención prioritaria, relacionado con la ejecución de acciones definidas en el Programa de Graduados, la aprobación y ejecución del Plan Estratégico Institucional de Internacionalización, la ejecución y valoración del impacto de los proyectos en el Sector Social y Productivo, la cantidad de estudiantes y profesores por cada Salida Académica y el nivel de implementación de los lineamientos del Sistema de Extensión, entre otras acciones formuladas para la vigencia.

5.2.9. Investigación



NIVEL DE CUMPLIMIENTO

ACEPTABLE

ACCIONES QUE JUSTIFICAN EL RESULTADO

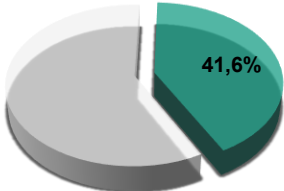
El Plan de Acción definido por el proceso para la vigencia 2026, que contempla un total de 12 actividades, registra un nivel de ejecución promedio del 24.18%. Entre los avances más relevantes se destacan el mantenimiento de la categorización del Grupo de Investigación e Investigadores y el fortalecimiento de los conocimientos y habilidades de Investigación Formativa.

ALERTAS



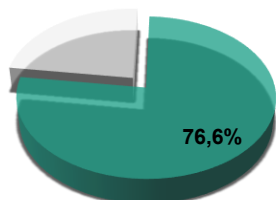
	Se identifican los siguientes puntos de alerta que requieren atención prioritaria, relacionado con la implementación de los lineamientos del Sistema de Investigación, la participación en eventos de ciencia, tecnología e innovación, la producción científica institucional, el fortalecimiento de la investigación científica de profesores y administrativos, la publicación de la revista institucional, el número de productos reconocidos por el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, el número de proyectos generados que den solución al Sector Social y Productivo del país, y la vinculación a redes, sociedades o comunidades de ciencia, tecnología e innovación.
--	--

5.2.10. Bienestar Institucional

	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	SATISFACTORIO
	ACCIONES QUE JUSTIFICAN EL RESULTADO	
	El Plan de Acción definido por el proceso para la vigencia 2026, que contempla un total de 13 actividades, registra un nivel de ejecución promedio del 41.6%. Entre los avances más relevantes se destacan la participación de estudiantes, graduados, administrativos y profesores en las acciones de Bienestar, el número de estudiantes, administrativos y profesores beneficiados por los programas de PyP, el número de estudiantes beneficiarios del servicio Residencias Estudiantiles, el número de beneficiados de los programas de recreación, deporte y cultura, ejecución del Programa de Bienestar Extensivo y la ejecución del Plan de Bienestar Social Laboral, Estímulos e Incentivos, entre otras acciones.	
	ALERTAS	
	Se identifican los siguientes puntos de alerta que requieren atención prioritaria, relacionado con la implementación de los lineamientos del Sistema de Bienestar Institucional, la ejecución de Proyectos de Investigación ejecutados desde Bienestar, el Índice de la variación de la graduación estudiantil y el número de estudiantes beneficiados por el subsidio de alimentación.	

5.2.11. Admisiones, Registro y Control Académico

	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	SATISFACTORIO
	ACCIONES QUE JUSTIFICAN EL RESULTADO	

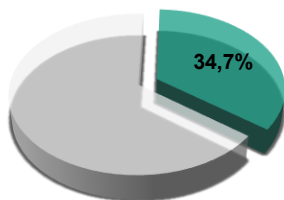


El Plan de Acción definido por el proceso para la vigencia 2026, que contempla un total de 13 actividades, registra un nivel de ejecución promedio del 76.57%. Entre los avances más relevantes se destacan la construcción de las condiciones de calidad y la acreditación requeridos, dar cumplimiento a la Tasa de Retención Estudiantil, la admisión de aspirantes y la matrícula de estudiantes nuevos.

ALERTAS

Se identifican los siguientes puntos de alerta que requieren atención prioritaria, relacionado con el cargue de reportes al SNIES y la implementación de cambios realizados al sistema de información institucional.

5.2.12. Gestión de Contratación



NIVEL DE CUMPLIMIENTO

SATISFACTORIO

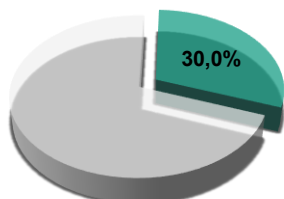
ACCIONES QUE JUSTIFICAN EL RESULTADO

El Plan de Acción definido por el proceso para la vigencia 2026, que contempla un total de 3 actividades, registra un nivel de ejecución promedio del 34.72%. Entre los avances más relevantes se destaca la adquisición de bienes / servicios requeridos para el cumplimiento de la misión institucional.

ALERTAS

Se identifican los siguientes puntos de alerta que requieren atención prioritaria, relacionado con la formalización de los lineamientos sancionatorio del proceso contractual y la ejecución de acciones de capacitación a los supervisores de contratos designados.

5.2.13. Gestión Jurídica



NIVEL DE CUMPLIMIENTO

SATISFACTORIO

ACCIONES QUE JUSTIFICAN EL RESULTADO

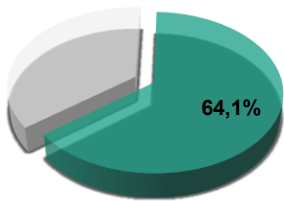
El Plan de Acción definido por el proceso para la vigencia 2026, que contempla un total de 4 actividades, registra un nivel de ejecución promedio del 30%. Entre los avances más relevantes se destaca la ejecución de capacitaciones relacionadas con el Decreto 104 de 2025.

ALERTAS



	Se identifican los siguientes puntos de alerta que requieren atención prioritaria, relacionados con la ejecución del Plan de Acción de la Política de Prevención del Daño Antijurídico, la definición de lineamientos para el procedimiento administrativo sancionatorio y el desarrollo de acciones de capacitación en temáticas jurídicas.
--	--

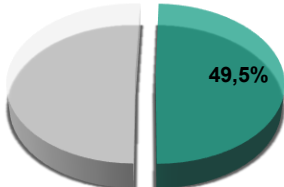
5.2.14. Gestión de Recursos Financieros

	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	SATISFACTORIO
	ACCIONES QUE JUSTIFICAN EL RESULTADO	
	El Plan de Acción definido por el proceso para la vigencia 2026, que contempla un total de 5 actividades, registra un nivel de ejecución promedio del 64.03%. Entre los avances más relevantes se destaca la gestión para la recuperación de cartera, la habilitación de la autoliquidación de pago en línea y la actualización de inventarios.	
	ALERTAS	
	Se identifican los siguientes puntos de alerta que requieren atención prioritaria en relación con la ejecución de los planes de inversión de los Programas Académicos. Respecto a la actividad "Renovar el parque automotor", si bien se evidencian avances en su gestión, esta no se considera una acción estratégica que genere un impacto significativo en el proceso ni en el cumplimiento de la misión institucional.	
	En este sentido, se sugiere revisar y redefinir dicha actividad, orientándola hacia la formulación y ejecución de un plan integral de mantenimiento de bienes muebles, que incluya los vehículos institucionales, el cual tendría un mayor impacto tanto en el proceso como en los demás procesos institucionales.	

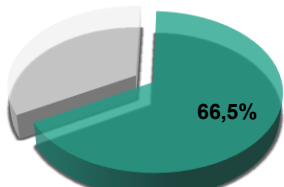
5.2.15. Gestión de Medios Educativos

	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	SATISFACTORIO
	ACCIONES QUE JUSTIFICAN EL RESULTADO	



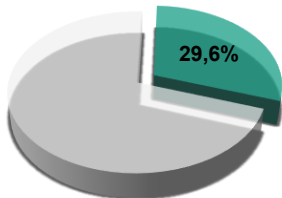
 A 3D pie chart with two segments. The teal segment, representing 49.5%, is on the right and labeled with the percentage. The grey segment is on the left.	El Plan de Acción definido por el proceso para la vigencia 2026, que contempla un total de 13 actividades, registra un nivel de ejecución promedio del 49.52%. Entre los avances más relevantes se destacan el número de revistas especializadas, los libros digitales adquiridos, el número de simuladores por programa académico adquiridos, la ejecución de acciones del plan de formación de usuarios y las tasas de uso de los medios educativos. <table><tr><th>ALERTAS</th></tr><tr><td>Se identifican los siguientes puntos de alerta que requieren atención prioritaria, relacionado con el número de objetos virtuales desarrollados, el equipo interdisciplinario conformado para el desarrollo de contenidos digitales, el número de aulas de clase con sistema para video conferencia, la maquinaria agrícola adquirido y la dotación de espacios como soporte a la acreditación de programas académicos.</td></tr></table>	ALERTAS	Se identifican los siguientes puntos de alerta que requieren atención prioritaria, relacionado con el número de objetos virtuales desarrollados, el equipo interdisciplinario conformado para el desarrollo de contenidos digitales, el número de aulas de clase con sistema para video conferencia, la maquinaria agrícola adquirido y la dotación de espacios como soporte a la acreditación de programas académicos.
ALERTAS			
Se identifican los siguientes puntos de alerta que requieren atención prioritaria, relacionado con el número de objetos virtuales desarrollados, el equipo interdisciplinario conformado para el desarrollo de contenidos digitales, el número de aulas de clase con sistema para video conferencia, la maquinaria agrícola adquirido y la dotación de espacios como soporte a la acreditación de programas académicos.			

5.2.16. Gestión Documental

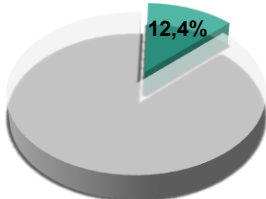
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>NIVEL DE CUMPLIMIENTO</th><th>SATISFACTORIO</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="2">ACCIONES QUE JUSTIFICAN EL RESULTADO</td></tr> <tr> <td colspan="2">El Plan de Acción definido por el proceso para la vigencia 2026, que contempla un total de 2 actividades, registra un nivel de ejecución promedio del 66.50%. El proceso avanzó en la actualización del Plan Institucional de Archivos - PINAR y la implementación del Plan Institucional de Archivo - PINAR.</td></tr> <tr> <td colspan="2">ALERTAS</td></tr> <tr> <td colspan="2">No se identifican alertas en relación con las actividades establecidas en el Plan de Acción del proceso. Sin embargo, al analizar las acciones definidas y evidenciar que el proceso desarrolla un número considerable de iniciativas estratégicas, se sugiere revisar y validar el Plan de Acción formulado. Asimismo, se recomienda desagregar las acciones contempladas, con el fin de facilitar su seguimiento, monitoreo y la adecuada evidencia de la gestión del proceso en función del cumplimiento de la misión institucional.</td></tr> </tbody> </table>	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	SATISFACTORIO	ACCIONES QUE JUSTIFICAN EL RESULTADO		El Plan de Acción definido por el proceso para la vigencia 2026, que contempla un total de 2 actividades, registra un nivel de ejecución promedio del 66.50%. El proceso avanzó en la actualización del Plan Institucional de Archivos - PINAR y la implementación del Plan Institucional de Archivo - PINAR.		ALERTAS		No se identifican alertas en relación con las actividades establecidas en el Plan de Acción del proceso. Sin embargo, al analizar las acciones definidas y evidenciar que el proceso desarrolla un número considerable de iniciativas estratégicas, se sugiere revisar y validar el Plan de Acción formulado. Asimismo, se recomienda desagregar las acciones contempladas, con el fin de facilitar su seguimiento, monitoreo y la adecuada evidencia de la gestión del proceso en función del cumplimiento de la misión institucional.	
NIVEL DE CUMPLIMIENTO	SATISFACTORIO										
ACCIONES QUE JUSTIFICAN EL RESULTADO											
El Plan de Acción definido por el proceso para la vigencia 2026, que contempla un total de 2 actividades, registra un nivel de ejecución promedio del 66.50%. El proceso avanzó en la actualización del Plan Institucional de Archivos - PINAR y la implementación del Plan Institucional de Archivo - PINAR.											
ALERTAS											
No se identifican alertas en relación con las actividades establecidas en el Plan de Acción del proceso. Sin embargo, al analizar las acciones definidas y evidenciar que el proceso desarrolla un número considerable de iniciativas estratégicas, se sugiere revisar y validar el Plan de Acción formulado. Asimismo, se recomienda desagregar las acciones contempladas, con el fin de facilitar su seguimiento, monitoreo y la adecuada evidencia de la gestión del proceso en función del cumplimiento de la misión institucional.											

5.2.17. Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

	<table border="1"> <thead> <tr> <th>NIVEL DE CUMPLIMIENTO</th><th>SATISFACTORIO</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="2">ACCIONES QUE JUSTIFICAN EL RESULTADO</td></tr> </tbody> </table>	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	SATISFACTORIO	ACCIONES QUE JUSTIFICAN EL RESULTADO	
NIVEL DE CUMPLIMIENTO	SATISFACTORIO				
ACCIONES QUE JUSTIFICAN EL RESULTADO					

	El Plan de Acción definido por el proceso para la vigencia 2026, que contempla un total de 6 actividades, registra un nivel de ejecución promedio del 29.56%. Entre los avances más relevantes se destacan la ejecución del Plan Anual de Trabajo SGSST y la ejecución del Plan de Atención de Emergencias y Desastres.
ALERTAS	
Se identifican los siguientes puntos de alerta que requieren atención prioritaria, relacionados con capacitar y certificar al personal operario en cuanto a Trabajo Seguro en Alturas, la certificación del centro de alturas del instituto y la certificación del SGSST basado en NTC ISO 45001.	

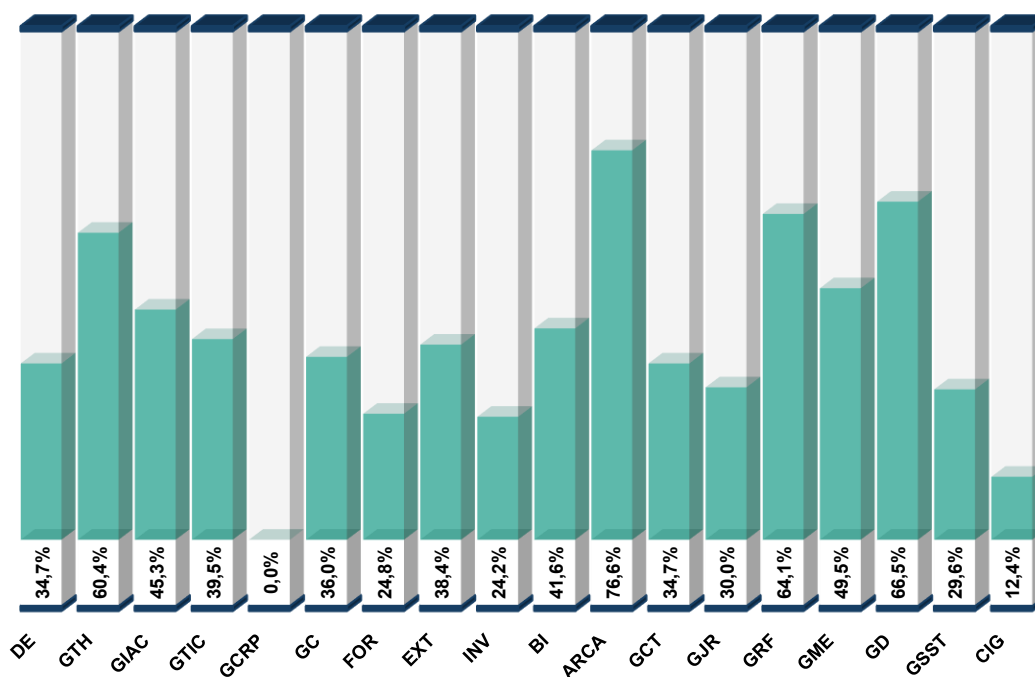
5.2.18. Control Interno de Gestión

	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	
	INSATISFACTORIO	
	ACCIONES QUE JUSTIFICAN EL RESULTADO	
	El Plan de Acción definido por el proceso para la vigencia 2026, compuesto por tres actividades, presenta un nivel de ejecución promedio del 12,42%. En consecuencia, se hace necesario fortalecer la gestión del proceso, orientando esfuerzos hacia el cumplimiento efectivo del Plan Anual de Auditoría, como aspecto prioritario.	
	ALERTAS	
	Durante el seguimiento de los avances, se identifican alertas que requieren atención, particularmente en lo relacionado con el cumplimiento del plan de auditorías y la ejecución de actividades orientadas al fomento del autocontrol. En este sentido, se recomienda definir e implementar estrategias específicas que permitan fortalecer la planeación, priorización y seguimiento de estas acciones, con el propósito de asegurar el cumplimiento oportuno de las metas trazadas y el fortalecimiento de la cultura de autocontrol en la institución.	

Al detallar cada Plan de Acción por proceso, se observa en el siguiente gráfico el nivel de ejecución alcanzado durante el primer cuatrimestre de la vigencia 2026:



% EJECUCIÓN PLAN DE ACCIÓN POR PROCESO



Al analizar el nivel de ejecución de los Planes de Acción por proceso durante el primer cuatrimestre de la vigencia 2026, se evidencia que, aunque algunos procesos alcanzan o superan el nivel esperado del 33%, una parte significativa presenta desempeños por debajo de esta meta. Incluso, se identifican casos con niveles de ejecución considerablemente bajos, lo que refleja rezagos en la gestión y posibles dificultades en la implementación de las actividades programadas.

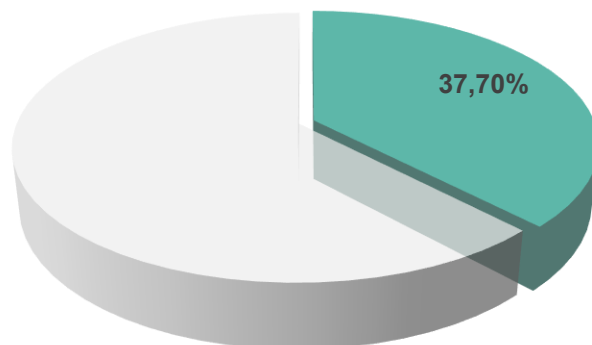
En este sentido, se concluye que el avance general no resulta homogéneo ni suficiente frente a lo esperado para el periodo evaluado, por lo que se hace necesario fortalecer el seguimiento y la gestión de los planes, priorizando los procesos con menor ejecución. Asimismo, se recomienda implementar acciones y estrategias de acompañamiento que permitan mejorar el desempeño, asegurar el cumplimiento oportuno de las metas y garantizar una mejor alineación con los objetivos institucionales.

5.3. CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

De acuerdo con los resultados del seguimiento al Plan de Acción Institucional, es importante resaltar que el rol de los Líderes de Proceso se fundamenta en su capacidad de gestión y desempeño frente a los objetivos y metas establecidas. Estas acciones son clave para alcanzar los resultados esperados y contribuyen al fortalecimiento integral de la gestión y el desempeño institucional.



En este contexto, como resultado de la gestión adelantada durante el primer cuatrimestre de la vigencia 2026, el Instituto Superior de Educación Rural – Iser registra el siguiente nivel de ejecución:



Como resultado del desempeño de los diferentes procesos institucionales, en el primer seguimiento al Plan de Acción Institucional 2026 se alcanza un nivel de cumplimiento global del 37,70%. Si bien este resultado supera el porcentaje esperado del 33% para el periodo evaluado, el avance evidenciado no es homogéneo entre los procesos, lo que indica la existencia de brechas en su ejecución.

En consecuencia, se hace necesario fortalecer los mecanismos de seguimiento y gestión de los planes de acción, con especial énfasis en los procesos que presentan menores niveles de ejecución. Asimismo, se recomienda implementar acciones y estrategias de acompañamiento que contribuyan a mejorar el desempeño, asegurar el cumplimiento oportuno de las metas y garantizar una adecuada alineación con los objetivos institucionales.

6. CONCLUSIONES

Con respecto al primer seguimiento cuatrimestral efectuado a la ejecución de los planes institucionales definidos para la vigencia, se concluye:

- El seguimiento al Plan de Acción Institucional 2026 evidencia un avance global del 37,70% durante el primer cuatrimestre, superando el nivel esperado del 33%, lo que refleja un desempeño general favorable en términos agregados.
- Es necesario que el proceso de Gestión de Comunicación y Relaciones Públicas formule y adopte su correspondiente Plan de Acción, en el cual se definan de manera clara las acciones y metas relacionadas con comunicación, relaciones públicas y mercadeo. Lo anterior permitirá orientar la gestión del proceso, facilitar su seguimiento y evaluación, y asegurar su adecuada contribución al cumplimiento de los objetivos institucionales.
- La variabilidad en los niveles de ejecución sugiere debilidades en la planeación, priorización y seguimiento de ciertas actividades al interior de algunos procesos.



ISER
Instituto Superior de
Educación Rural
vigilado Mineducación

NIT: 890 501 578-4
Tel: 607 568 6868
E-mail: iserpam@iser.edu.co

- Se identifican casos críticos con bajos porcentajes de avance, lo que podría comprometer el cumplimiento de metas institucionales si no se adoptan medidas correctivas oportunas.
- El desempeño institucional logrado durante el periodo evaluado demuestra la capacidad de gestión, pero también evidencia la necesidad de fortalecer la articulación y el control de la ejecución a nivel transversal.
- Con base en los resultados obtenidos en el seguimiento al Plan de Acción Institucional 2026, no se evidencia la necesidad de formular ni ejecutar planes de mejora, dado que el nivel de cumplimiento global alcanzado es satisfactorio y se encuentra por encima de lo esperado para el periodo evaluado.

7. RECOMENDACIONES

Conforme a los resultados del seguimiento a los Planes Institucionales, desde el proceso de Direccionamiento Estratégico y Planeación se realizan las siguientes recomendaciones:

- Se recomienda revisar la formulación de la acción 5 del Plan de Acción del proceso de Gestión de Recursos Financieros, dado que, en su estado actual, no evidencia un carácter estratégico ni un impacto significativo a nivel institucional. En este sentido, se sugiere evaluar la viabilidad de redefinir dicha acción, orientándola hacia la formulación e implementación de un plan de mantenimiento de bienes muebles, que incluya los vehículos institucionales. Esta reorientación permitiría fortalecer el aporte del proceso al cumplimiento de la misión institucional, generando un impacto más pertinente y alineado con los objetivos estratégicos.
- Se recomienda que el proceso de Gestión Documental desagregue las acciones estratégicas definidas en su Plan de Acción, de manera que se evidencie con mayor claridad la gestión adelantada. Esta desagregación permitirá establecer actividades más específicas, medibles y verificables, facilitando su adecuado monitoreo, seguimiento y evaluación, así como la toma oportuna de decisiones orientadas al cumplimiento de los objetivos del proceso y de la institución.
- Se recomienda que los Líderes de Proceso fortalezcan el seguimiento y monitoreo permanente de las acciones estratégicas definidas en sus Planes de Acción, asegurando una supervisión continua de su avance. Este ejercicio permitirá garantizar su adecuada ejecución, el cumplimiento oportuno de las metas proyectadas y la identificación temprana de posibles desviaciones, facilitando la toma de decisiones que contribuyan al logro de los objetivos institucionales.

FIRMA

NOMBRES

Mónica Enith Salanueva Abril

CARGO

Profesional Especializado adscrito al
proceso de Direccionamiento Estratégico
y Planeación



SC-CER96460



www.iser.edu.co
Dirección: Cll 8 # 8-155 B. Chapinero - Pamplona, Norte de Santander